

ACTA DE LA REUNIÓN DE 13 DE MARZO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Recurso contra la plaza 04/2018/2

CATEGORÍAS: INVESTIGADOR DOCTOR TIPO 1

Siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2019, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en el despacho del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica (1ª Planta) del Edificio Hospital Real de Cádiz, para resolver el Recurso de Alzada contra la plaza 04/2018/2 interpuesto por D. Renaud Stephanis.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Francisco Javier Pérez Fernández, Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D^a. Juana María Arellano López, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D^a. Yolanda Giner Manso, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica
- D. Theocharis Plomaritis, vocal a propuesta del Comité de Empresa
- D. Miguel Bruno Mejías, profesor responsable del proyecto de investigación
- D^a. M^a Susana Grosso Dolarea, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

Examinadas las alegaciones de D. Renaud de Stephanis, el informe del Investigador Principal del proyecto OCASO, el Dr. D. Miguel Bruno Mejías, y el informe aportado por el Área de Personal de fecha 8 de marzo de 2019, firmado por su director D. Armando Moreno Castro, la Comisión:

1. Entiende que efectivamente se aplicó por error de manera incorrecta la plantilla correspondiente a plaza de no doctor, por lo que procede a baremar nuevamente las solicitudes, de acuerdo a los criterios de afinidad que determinan el apartado **Méritos Preferentes/Perfil** publicado en el Anexo 2 (Ref. 04/2018/2) de la convocatoria, obteniéndose como resultado de la misma:

- Demir Baric 24,6
- Renaud de Stephanis 12,8
- Andressa Vianna Mansur 11,3

Se adjunta en Anexo justificación detallada de la aplicación del baremo.

2. No obstante lo anterior, la Comisión no es capaz de deducir con claridad, del Informe del director del Área de Personal, si los **Méritos Preferentes/Perfil** publicados en el Anexo 2 (Ref. 04/2018/2) correspondiente a la

Código Seguro de verificación:xBke1GFT/26CBDS53b6jTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	27/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3
 xBke1GFT/26CBDS53b6jTQ==			

convocatoria de la plaza son suficientemente explícitos o definitorios para su aplicación como criterios de afinidad en la baremación de la plaza. La Comisión los ha aplicado siguiendo los procedimientos establecidos desde el Área de Personal, bajo el principio de confianza que debe depositar en la unidad técnica competente en los procesos de selección de personal. Por esta razón la **Comisión entiende que el tema debe ser objeto de informe del Gabinete Jurídico**, lo que eleva al Sr. Rector Magnífico a los efectos oportunos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día 13 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Javier Pérez Fernández.

Fdo.: María Susana Grosso Dolarea

NO PERMANENTE DOCTOR.

ANEXO 2: D. MIGUEL BRUNO MEJIAS		CANDIDATOS	BARIC, DEMIR	VIANNA MANSUR ANDRESSA	STEPHANIS.RENAUD DE	
BLOQUE 1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 10 puntos)		Afinidad Alta	Afinidad Media			
1.1	Máster oficial (cuando no forme parte del doctorado)	4	2			
1.2	Máster no oficial con duración equivalente a un curso académico (cuando no forme parte del doctorado)	2	1		1 *c	*c Se considera afinidad media el master no oficial de EIA.
1.3	Premio extraordinario de Máster	2	1			
1.4	Premio extraordinario de Doctorado	3	1,5		*c	*c Tiene un premio extraordinario de doctorado pero no se considera afin al perfil de la plaza.
1.5	Otras titulaciones oficiales – Doctorado	6	3			
1.6	Otras titulaciones oficiales – Licenciatura/Grado	4	2			
1.7	Otras titulaciones oficiales – Diplomatura	2	1			
1.8	Formación en lengua extranjera (Siempre que no sea materia específica de una titulación valorada)	Hasta 4	Hasta 2	*a	*b	4
1.9	Cursos de formación de interés para el desarrollo de las actividades a realizar	Hasta 2	Hasta 1		0,5	1
BLOQUE 2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 45 Puntos)						
2.1 Publicaciones (máximo 40 puntos)						
<i>Se valorarán las aportaciones según criterios de calidad de editorial, impacto de publicaciones, número de autores, contribución del autor, etc.</i>						
2.1.1	Libros (con ISBN)	Hasta 4 (por libro)	Hasta 2 (por libro)			
2.1.2	Artículo en revistas	Hasta 4 (por trabajo)	Hasta 2 (por trabajo)	16 a*	8 b*	4 *c
2.1.3	Capítulos de libro	Hasta 3 (por capítulo)	Hasta 1,5 (por capítulo)			
2.1.4	Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)	2 (por obra)	1 (por obra)			
2.1.5	Prólogos, traducciones e introducción	0,2 (por aportación)	0,1 (por aportación)			
2.2.1	Comunicaciones orales de ámbito nacional	0,8 (por comunicación)	0,4 (por comunicación)			0,4 *c
2.2.2	Comunicaciones orales de ámbito internacional	1 (por comunicación)	0,5 (por comunicación)	1 a*	2 b*	
2.2.3	Comunicaciones escritas (póster) de ámbito nacional	0,4 (por comunicación)	0,2 (por comunicación)			
2.2.4	Comunicaciones escritas (póster) de ámbito internacional	0,6 (por comunicación)	0,3 (por comunicación)	0,6 a*		0,9 *c
2.3 Patentes (máximo 3 puntos)						

Código Seguro de verificación:xBke1GFT/26CBDS53b6jTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	27/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	xBke1GFT/26CBDS53b6jTQ==	PÁGINA 2/3



xBke1GFT/26CBDS53b6jTQ==

ANEJO 2: D. MIGUEL BRUNO MEJIAS		CANDIDATOS	BARIC, DEMIR	VIANNA MANSUR, ANDRESSA	STEPHANIS,RENAUD DE	
2.3.1	Patentes (se valorará la posible comercialización)	Hasta 1 (por patente)	Hasta 0,5 (por patente)			
BLOQUE 3. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 30 Puntos)						
3.1	Experiencia profesional con interés para la investigación objeto de la convocatoria (Máximo 6 puntos)	1 (por año)	0,5 (por año)	*a	*b	*c
*a y *b aunque en los CVs se indican experiencia profesional, al no presentar contratos no se valora en ninguno de los casos. *c la experiencia profesional presentado no es afín con el perfil de la plaza.						
3.2	Becas/Contratos adscritas al EPIF (Máximo 4 puntos)	1 (por año)	0,5 (por año)	3	*b	*c
b* Dice que tiene beca pero no se aporta documentación acreditativa. *c Tiene una beca pero no es afín con el perfil de la plaza.						
3.3	Otras Becas/Contratos de investigación (Máximo 4 puntos)	0,6 (por año)	0,3 (por año)			
3.4	Participación en Proyectos de Investigación (Máximo 6 puntos)	1 (por año)	0,5 (por año)	1	0,6	*c
*c en su CV indica 2 proyectos de investigación que podrían tener relación con el perfil de la plaza (años 2018 y 2017-2019) pero no aporta documentos acreditativos y el resto de proyectos no son afines al perfil de la plaza.						
3.5	Estancias en Centros de investigación diferentes a la UCA, realizadas tras la finalización de la licenciatura o similar	Hasta 3 (por año)	Hasta 1,5 (por año)	3		*c
Tiene una estancia de 9 meses, durante su doctorado, pero no afín al perfil de la plaza.						
3.6	Dirección de Proyectos o Contratos de Investigación	Hasta 3 (por año)	Hasta 1,5 (por año)			*c
c* ha dirigido un proyecto de investigación pero no es afín al perfil de la plaza.						
3.7	Dirección de tesis, DEA o trabajo fin de máster oficial (no nº de directores)	2/n (por trabajo)	1/n (por trabajo)	*a		*c
*a y *c indican en sus CV que han tutorizado trabajos pero o no entregan certificado (en algunos casos la evidencia es la portada del trabajo) o no es afín al perfil.						
3.8	Dirección de tesis doctorales (no nº de directores)	6/n (por tesis)	3/n (por tesis)			*c
*c Ha dirigido una tesis y varios TFM pero no son afines al perfil de la plaza. Además no todos están convenientemente acreditados.						
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS (Máximo 5 Puntos)						
4.1	Otros méritos docentes	Hasta 2	Hasta 1			1 *c
*c se valora con afinidad media la docencia impartida con la máxima puntuación.						
4.2	Otros méritos investigadores	Hasta 2	Hasta 1	0,2 *b		
*b se valora haber realizado prácticas en LOIC2 durante 4 meses						
4.3	Otros méritos de gestión	Hasta 1	Hasta 0,5			0,5 *c
*c se valora experiencia en gestión como presidente de CIRCE (asociación cetáceos)						
BLOQUE 5. VALORACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO (Máximo 10 Puntos)						
El responsable del contrato valorará con criterios objetivos la adecuación de los candidatos a las tareas a realizar						
Puntuación Total:			24,6	11,3	12,8	

APLICACIÓN DEL BAREMO

1. Cada uno de los méritos aportados será considerado como de Afinidad alta, media o baja para las tareas a desarrollar en la plaza convocada. Aquellos méritos considerados de alta y media serán puntuados según lo indicado en las columnas correspondientes, mientras que los méritos considerados de afinidad baja no serán puntuados.(1)

Código Seguro de verificación:xBke1GFT/26CBDS53b6jTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	27/03/2019
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
	xBke1GFT/26CBDS53b6jTQ==		



xBke1GFT/26CBDS53b6jTQ==